

A los Miembros del Directorio y Accionistas de PERCOM S.A.

Cumpliendo con la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resumimos los elementos cualitativos y cuantitativos mas relevantes que se desprenden del analisis de los estados financieros del año 2013 en el siguiente informe:

Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios los que nos permitió verificar que la correspondencia, libro de actas de sesiones (tanto de la Junta de Accionistas como las del Directorio), libro de talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conservan y se llevan al día. La custodia y mantenimiento de los bienes de la compañía son adecuados, no existiendo bienes de tercero a cargo.

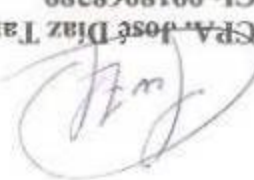
La contabilidad refleja debidamente las transacciones que tuvieron lugar en el transcurso del ejercicio, siendo aceptables los controles internos establecidos.

Las cifras contenidas en los estados financieros presentados concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa y fueron preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIIF para Pymes.

Garantía para los administradores, no esta establecida.

El orden del día de la junta de accionistas coincide con la correspondiente convocatoria, en la fecha y en los puntos a tratar.

En mi opinión los estados financieros que exhibe la compañía PERCOM S.A. son confiables y han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIIF para Pymes.


CPA. José Díaz Tandazo
CI: 0918068289
Comisario